MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las 07:30 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a **Menor Cuantía Nacional "Construcción de caminero para la plaza San Antonio y hermoseamiento del Paseo Central Av. Herminio Mendoza" con ID 472987**.

El oferente cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Julieta María Fretes Cristaldo	6362949-6	pachofretes@hotmail.com
2	OCID INGENIERÍA de Cristian David Ortiz Galeano	6080341-0	ocid.inn@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 14/08/2025, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 7021/2022, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Julieta María Fretes Cristaldo		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Compras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

OCID INGENIERÍA de Cristian David Ortiz Galeano		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	

El oferente **OCID INGENIERÍA de Cristian David Ortiz Galeano** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal

	Cristian David Ortiz Galeano	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	X	
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22.	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	X	
Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y		

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	X	
El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	X	
Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las empresas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS) se visualiza los oferentes que poseen el certificado de origen solicitado:

Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
204225	472987	1049146	VerCertificado	Autorizado,	13/08/2025 14:31:39	63629496	JULIETA MARIA FRETES CRISTALDO
204023	472987	1049230	VerCertificado	Autorizado,	12/08/2025 08:59:40	60803410	CRISTIAN DAVID ORTIZ GALEANO

5) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Julieta María Fretes Cristaldo	Gs. 125.097.040
2	OCID INGENIERÍA de Cristian David Ortiz Galeano	Gs. 153.195.000

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **Julieta María Fretes Cristaldo**

6) Método de Evaluación

Basado únicamente en precio.

7) Análisis de precios ofertados

Ing. Com. Mirna L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Grupo 1 - Construcción de caminero para la plaza San Antonio

			Precio Referencial		Julieta Fretes		% difere
Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	Cartel de Obra	1,00	1.798.000	1.798.000	1.465.445	1.465.445	-18,50
2	Limpieza previa ala ejecución del trabajo.	250,00	7.000	1.750.000	5.705	1.426.250	-18,50
3	Marcacion y Replanteo	250,00	7.000	1.750.000	5.705	1.426.250	-18,50
4	Cordon de ladrillo comun.	201,00	15.000	3.015.000	12.225	2.457.225	-18,50
5	Mamposteria canteros de 1,00 x 1,00	20,00	250.000	5.000.000	203.750	4.075.000	-18,50
6	Contrapiso de cascoste o ripio	250,00	35.000	8.750.000	28.525	7.131.250	-18,50
7	Carpeta alisada de cemento	250,00	49.020	12.255.000	39.951	9.987.750	-18,50
8	Piso de canto rodado elaborado insitu	250,00	82.433	20.608.250	67.200	16.800.000	-18,48
9	Limpieza final.	250,00	10.000	2.500.000	8.150	2.037.500	-18,50
Total por Grupo:				**57.426.250**		**48.806.670**	

Grupo 2 - Hermoseamiento del Paseo Central Av. Herminio Mendoza

			Precio Referencial		Julieta Fretes		% difere
Ítem	Descripción	Cantidad	P. Unitario	Precio Total	P. Unitario	Precio Total	
1	Cartel de obra	1,00	1.798.000	1.798.000	1.465.370	1.465.370	-18,50
2	Replanteo y marcación	250,00	7.000	1.750.000	5.705	1.426.250	-18,50
3	Desmonte de contrapiso existente	250,00	30.000	7.500.000	24.450	6.112.500	-18,50
4	Relleno y compactación	25,00	66.167	1.654.175	54.000	1.350.000	-18,39
5	Contrapiso de Hormigón de cascotes o ripio.	250,00	30.000	7.500.000	24.450	6.112.500	-18,50
6	Carpeta alisada de cemento.	250,00	52.459	13.114.750	42.800	10.700.000	-18,41
7	Piso de canto rodado elaborado in situ.	250,00	117.833	29.458.250	96.100	24.025.000	-18,44
8	mampostería para cantero para arboles de 1,00 x 1,00.	18,00	250.000	4.500.000	203.750	3.667.500	-18,50
9	Provisión y colocación de artefacto de iluminación tipo faroles LED, con soporte de cano metálico prepintado color negro	8,00	1.500.000	12.000.000	1.222.500	9.780.000	-18,50
10	Base de hormigón para sujeción de soporte de iluminación	8,00	1.000.000	8.000.000	815.000	6.520.000	-18,50

Ing. Com. Mirtha L. Arreco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11	Provisión y colocación de Alumbrado público LED.	5,00	1.200.000	6.000.000	978.000	4.890.000	-18,50
12	Limpieza Final.	250,00	11.000	2.750.000	8.965	2.241.250	-18,50
Total por Grupo:				**96.025.175**		**78.290.370**	

Los precios ofertados se encuentran dentro de los márgenes establecidos en el PBC.

8) Solicitud de documentos formales

Se solicitó al oferente la presentación de los siguientes documentos formales:

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social
- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios
- Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente
- Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente
- Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
- Documento que avale la recepción definitiva de la obra
- Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada
- Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
- Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato
- Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
- Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras
- Copia de Título de Grado, del referido personal clave
- Carnet de habilitación del MOPC vigente del personal clave

Ing. Com. Mirtha I. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

- Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras
- Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos
- Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia
- En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing
- Formularios del PBC

El oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** presentó la totalidad de los documentos formales solicitados.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicito al oferente ninguna aclaración.

10) Verificación de documentos formales

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	**X**	
Certificado de cumplimiento tributario	**X**	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	**X**	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	**X**	
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	**X**	

El oferente **OCID INGENIERÍA** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

11) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

INDICES	Julieta María Fretes Cristaldo				
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	23.322.273	30.288.787	548.603.047	200.738.036	1,00
Pasivo Corriente	11.299.218	35.148.708	277.343.183	107.930.370	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	11.299.218	35.148.708	479.784.524	175.410.817	0,45
Activo Total	72.638.449	194.538.519	900.050.369	389.075.779	

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2022, 2023 y 2024 Debe cumplir con el requisito. Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0.80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2022, 2023 y 2024 Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto máximo a ser contratado. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	X	
Balance General, Estado de Resultados y Estado Flujo de Efectivo con sus respectivos formularios de Renta, correspondientes a los ejercicios fiscales cerrados: 2022, 2023 y 2024, debidamente firmado por el contador responsable y el propietario o representante legal.	X	

b) Experiencia General

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia específica en obras

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022, 2023 y 2024 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de camineros, veredas, explanadas, paseo central ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	

d) Capacidad en materia de personal

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Profesional Arquitecto o Ingeniero Civil, residente deberá permanecer en la zona de obras. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	X	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	X	
Copia de Título de Grado, del referido personal clave.	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	X	
Carta compromiso y/o documento que demuestre la relación con la firma oferente, del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	X	

e) Capacidad en materia de equipos

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benitez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Julieta María Fretes Cristaldo	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: Maquinaria para nivelación. Camión volquete. Hormigoneras grandes y pequeñas. Herramientas menores. Equipos de seguridad personal. Equipos de señalización. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	X	

12) Análisis del Acta de Apertura

No se realizó ninguna observación durante el acto de apertura.

13) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2025, el objeto de gasto 521 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de caminero para la plaza

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

San Antonio y hermoseamiento del Paseo Central Av. Herminio Mendoza" con ID 472987, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido la Ley 7021/2022.

14) Conclusión

Que el oferente **Julieta María Fretes Cristaldo** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 55° ADJUDICACIÓN de la Ley 7021/22, expresa: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución.

La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

15) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Menor Cuantía Nacional "Construcción de caminero para la plaza San Antonio y hermoseamiento del Paseo Central Av. Herminio Mendoza" con ID 472987, a la firma **Julieta María Fretes Cristaldo** con **RUC 6362949-6** por valor total de **Gs. 125.097.040 (Guaraníes ciento veinticinco millones noventa y siete mil cuarenta).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha veintisiete de agosto del año dos mil veinticinco a las 11:51 horas. –

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD CONCEPCION

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Mg. Mirtha Areco
Miembro del comité

.....
Sr. Hugo Barrios
Miembro del comité